

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24105 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el concurso abreviado 17/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Incotel Hostelera, S.L., con NIF B25043225, con domicilio en Polígono Industrial "La Raconada" s/n, 25123 - Torrefarrera.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 15 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Josep Antoni Casas Capdevila.

ID: A200032084-1